

Ningún sindicato, de los que nos presentamos a las últimas elecciones sindicales, ignoramos que los trabajadores tienen el derecho inapelable de votar durante su jornada laboral. Así se dijo en la mesa en su día, y quizás se viene mostrando demasiada comprensión con la empresa cuando nos pone dificultades por el enorme impacto que nuestros procesos internos tienen sobre el servicio que se presta al pueblo de Madrid. Lo mismo ocurre con algunas dependencias de movilidad, en las que la asistencia a votar hubiera supuesto el cierre un aparcamiento, por ejemplo. No se reconoce que las plantillas están demasiado ajustadas y que, en algún momento, habrá que poner límite a la concesión de medidas para atender imprevistos (como dice el Director de Movilidad), situaciones especiales como son unas elecciones sindicales, o el descenso de personal disponible en verano por el disfrute de los periodos vacacionales coincidentes con las vacaciones escolares. La parte social ya ha manifestado que este asunto de los L26 merece ya una pequeña revisión.

TODO FORMA PARTE DE LO MISMO

Desde la autorización explícita del Comité de Empresa para contratar de modo transitorio, y así evitar la amenaza de que un operador privado cubra unas obras en Metro y Renfe, hasta los procedimientos para disponer de voluntarios que cubran las necesidades en verano, o los problemas que se nos presentan cuando se produce una convocatoria electoral interna o externa, o la aplicación de nuestros derechos y acuerdos en materia de libranzas, siempre nos muestran una necesidad permanente de plantilla y una resistencia por parte de la empresa a traspasar ciertas líneas rojas autoimpuestas. Si eso ha ocurrido con un Ayuntamiento más o menos flexible en esta materia, ya veremos lo que puede ocurrir si nos enfrentamos a actitudes menos constructivas. Como decimos, el nivel de responsabilidad de la parte social es excesivo y nos da la sensación que la empresa esto, ni lo reconoce ni lo valora. Queremos avanzar en derechos y conciliación, pero sin perder de vista el servicio público que prestamos, y ese equilibrio nos supone tensión externa y conflicto interno.

La aplicación de una reducción de jornada sin la previsión correspondiente de contrataciones, es un disparate y eso lo tenemos que tener clarísimo. El convenio 2020 está firmado pero no está presupuestado, y es una prioridad cerrar filas a la hora de exigir, no solo la aplicación de ese convenio sino su aplicación sin que los trabajadores sufran ningún incremento en su carga de trabajo, el servicio que prestamos no se resienta, y el proceso que ha iniciado la EMT de integrar transporte y otros aspectos de la movilidad se pueda continuar. No debería haber ningún problema, porque, aunque el último ayuntamiento incorporó nuevos servicios a la empresa, el anterior ya había iniciado ese proceso de entender la EMT como una empresa encargada de atender la movilidad en la ciudad de Madrid.

En la UGT nunca hemos dudado en manifestar nuestras preferencias ideológicas, pero tenemos que reconocer que corresponde al nuevo alcalde y al nuevo concejal de área la toma de decisiones estratégicas que aseguren el desarrollo de la EMT como solvente empresa pública, y que está en su mano mantener la senda de acuerdo y negociación constructiva que ha certificado la firma del último Convenio. Es evidente que Álvaro no va a permanecer en la Gerencia de la EMT, y ya le hemos trasladado que, aunque no siempre ha contado con el aplauso de la UGT, en trazo grueso se puede decir que ha dejado el pabellón muy alto. Salvo este cambio, absolutamente previsible y razonable, no nos parece que las cosas se tengan que mover mucho más en un momento en el que las relaciones entre empresa y comité se mueven de modo constructivo. Todos hemos hecho esfuerzos para aplicar la reducción de jornada en libranzas programadas; la adaptación de la plantilla a las necesidades permanentes o coyunturales del servicio son demasiado responsables y generosas por la parte social, y la conflictividad en la EMT, en este momento, es muy baja. Qué valoren los nuevos responsables si este equilibrio hay que cuidarlo y mantenerlo, o si merece la pena alterar la situación. El resultado de unas elecciones municipales hay que asumirlo, igual que el resultado de unas elecciones sindicales en las que la plantilla ya se ha manifestado. También hay que asumir, con todas sus derivadas, la firma de un Convenio al que aún le queda su último año de aplicación. Si todos asumimos lo que nos corresponde, las cosas irán razonablemente bien y a eso aspiramos. Nadie quiere tensiones ni sobresaltos, ni frenazos, ni volantazos, ni acelerones bruscos. Todo lo queremos tranquilo, como tiene que ser... Ante todo, mucha calma...

Madrid, 27 de junio de 2019

COMISIÓN DE TALLERES

Desde la UGT estamos intentando trasladar la información a los trabajadores en tiempo real y, además, consultar todo lo posible para definir nuestra posición en las reuniones, tanto con los demás sindicatos como con la empresa. Muchos (afiliados, sobre todo) estáis recibiendo resúmenes amplios, pero esto no puede reemplazar a la publicación de las actas en el portal del empleado, como desde UGT hemos solicitado. El resumen, el comunicado o la información personal no reemplaza al acta que recoge el acuerdo legal o formal y que es, al final, lo que se aplica. Estamos trabajando también sobre una nueva web del sindicato, y esperamos también colgar las actas según se vayan firmando. Cuando insistimos en la última reunión del día 21, desde la Dirección de RRHH nos dicen que se las facilitan a quien las solicita, pero si se publican se resuelven todos los problemas de un plumazo.

Se comenzó la reunión con el acuerdo sobre el nombramiento de la "terna" de encargados, de hacer la prueba práctica para consolidar al personal de los cuartos de reparación, comenzando esta semana. A quien no esté, la prueba se le hará cuando regrese. Con el tema central, el de la

aplicación de la reducción de jornada en sistemas de libres, se ha llegado a acuerdo resultando un jueves y un viernes cada 15 semanas en los sistemas de mañana y tarde 80/20, 73/27 y 66/33, dos jueves para los de noche y un martes unido al lunes, y un viernes para los del 100/100. Para conductores auxiliares se acepta, por mayoría, la prueba que presentó la empresa para La Elipa, ya que no es vinculante. Se solicita a la empresa el listado del personal en la categoría, que nos entreguen la propuesta para el resto de centros que se saquen las plazas que se cubrieron con conductores auxiliares antes de pedir. Se comenzará en octubre, y está claro que a nadie se le puede quitar su sistema de libres y que solo habrá cambios voluntarios. Se le ha entregado la propuesta de la parte social sobre el referéndum a la empresa para que la estudie; también se les solicita que se pueda hacer una simulación previa para que todo el mundo pueda comprobar cómo quedarían los turnos por sección y categoría. Se acepta también la propuesta de asistencia en calle sobre días anteriores y posteriores en puentes y turnos en Nochebuena y Nochevieja, y también se acepta que el personal de nuevo ingreso

elija especialidad cuando entren. También se trata los problemas con los Tata híbridos, algunos problemas con los repuestos y su distribución y reparto; reiteramos que hay que acabar con la práctica de desgazar unos vehículos para reparar otros. Hablamos de algunas incidencias en Sanchinarro, y sobre la cada vez más asfixiante necesidad de personal en Avituallamiento y Limpieza. De todos modos, el detalle lo hemos hecho circular en un resumen amplio y, como decimos, son las actas finales que recogen los acuerdos las que tienen que llegar a la plantilla.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN

Se convoca la Comisión de Coordinación del día 25 para intentar un acuerdo previo a la vista del conflicto colectivo, presentado por el Comité de Empresa, sobre el tiempo para votar en elecciones sindicales. El acuerdo se cierra con la decisión de acumular 15 minutos a los conductores que empiecen y terminen en su Centro de Operaciones, y 60 minutos a los que empiecen y terminen en ruta. Al resto de los trabajadores de otras categorías que no tienen contador de minutos, se les abonará como compensación el valor equivalente. Desde luego que, para UGT, la solución tiene que ser la de facilitar dentro de la jornada el voto de cada trabajador, y entendemos que prestamos un servicio público. El esfuerzo que ha hecho la empresa desde siempre, de dotar de todos los medios necesarios y de facilitar estos procesos sin regatear recursos, queda enturbiado por las vulneraciones de unos derechos que todos conocemos. Cualquiera entiende que no es precisamente la UGT el sindicato que se podría ver perjudicado por una posible repetición de las elecciones sindicales, pero el hecho de que todos los acuerdos firmados por este Comité se verían afectados, es un problema muy serio. Otros sindicatos que se han quedado sin representación no han conseguido que un juez les facilite una repetición de las elecciones. En la UGT reconocemos el resultado de las últimas elecciones y apostamos por la mejora de los procedimientos. Cada cual verá cómo se empuja con este asunto.

El otro tema, que consiste en adaptar las pruebas para cubrir una plaza de médico y evitar las dificultades que la empresa nos manifiesta, ha contado con el acuerdo unánime de la parte social.

COMISION DE SERVICIOS DE MOVILIDAD

Se celebró el día 24, y nos sorprendió, sobre todo, el empeño del responsable porque la parte social le facilite los medios para, con una plantilla claramente insuficiente, responder a cualquier necesidad o imprevisto que se pueda producir. Ya hemos escuchado en otras ocasiones a esta dirección, manifestar su incomodidad por tener que negociar con la parte social los temas organizativos que reclama como de su absoluta competencia. Nos pareció muy divertido que reclame comprensión, precisamente a sindicalistas, cuando tiene dificultades para enviar grúas que puedan neutralizar los efectos de una huelga. Si se trata de evitar los efectos de una huelga, no va a contar nunca con nuestra colaboración, y si el Ayuntamiento de Madrid cree que programe lo que programe, la plantilla de las grúas de movilidad tendrá que estar siempre disponible en cualquier situación, se están equivocando. Muy divertida nos pareció la diferencia de óptica entre la dirección y la parte social sobre los turnos con "X". Para Conductores de Grúas de Movilidad también se acuerda que los turnos saldrán cada dos años, y las vacantes parciales 3 veces al año.

Nos comunican que los Gestores de Flota tienen cubiertas sus necesidades en fin de semana durante el verano. Se autoriza a la empresa a que soliciten voluntarios en BiciMad para aparcamientos, de forma voluntaria, en sus días libres. Se les compensará con 80 euros y un L26. En el caso de los Auxiliares de Caja, la empresa nos despliega sus necesidades aún sin cubrir, y se retrasa la asignación al 20 de julio. El cambio "forzoso" está recogido en convenio, así como su compensación. Se le hace retirar a la empresa la convocatoria para Agentes de Base, porque se les demandan funciones que corresponden a otras categorías.

No se trata en la reunión, pero la prioridad absoluta dentro de esta dirección tiene que ser la incorporación en el Convenio de EMT del Teleférico y de los aparcamientos que aún no lo están. Nos consta que, aprovechando su situación de tránsito y que les es de aplicación su Convenio anterior, se están cometiendo abusos impresentables. En materia de uniformidad y seguridad y salud se está vulnerando todo lo vulnerable. Esperamos comprobar si es verdad que un responsable se está atreviendo, incluso, a hacer desaparecer los escritos que los trabajadores introducen en el buzón de denuncias y sugerencias. Teleférico, Aparcamientos y BiciMad tienen que ser servicios que tenemos que defender desde el resto de colectivos de la empresa con toda la fuerza que pueda ser necesaria.